



**“En la labor de Instrucción, la investigación se rige por el sentido común, no adquirimos una formación de como se tiene que investigar”**

**“Actuar con la psicología en la instrucción es fundamental, esa sensación de su veracidad en las declaraciones, aunque es evidente que se ha de corroborar con la valoración de las pruebas”**

- **Entrevistada:** María del Mar Gómez, magistrada-juez del juzgado de Instrucción número 3 de Cartagena)

*“La justicia es reina y señora de todas las virtudes” - Cicerón 106 aC-43 aC*

### **¿Quién es María del Mar Gómez?**

- Nacida en la capital de España, Madrid, María del Mar Gómez, está desde el año 2008 en los tribunales de nuestra ciudad. Anteriormente estuvo en el juzgado mixto de Andújar (Jaén) desde el año 2003 hasta 2008, siendo sus inicios en la labor de aplicar e impartir justicia. Llegar a ser juez fue una opción al finalizar su carrera de Derecho, ya que en sus inicios pensó en ejercer la abogacía, pero siendo un ejercicio muy competitivo en Madrid, se le pasó por la cabeza la que era su mejor opción dada su facilidad para el estudio intensivo.

- Entre sus aficiones figura el deporte, el cual practica varias ocasiones semanalmente. También estudia inglés, preparándose para finalizar dicha titulación. Obviamente, disfruta de sus hijos todo lo que le resulta posible, y entre tanto ajeteo aún le queda tiempo para preparar una ponencia en Madrid en materia de ‘Sustancias estupefacientes’, y para continuar impartirá clases en dos asignaturas de un curso de detective privado que organiza la Universidad Politécnica, y terminando, en su tiempo libre, también dedica horas y esmero en adelantar trabajo de su juzgado .

---

### **¿Cuáles son los delitos más comunes que se ven en su juzgado?**

*Los referentes a acciones contra el patrimonio..., como los robos y hurtos. En menos nivel de volumen, los delitos de malos tratos en el ámbito familiar, amenazas, amenazas de hijos a padres y alguno contra la libertad sexual.*

### **¿Tiene preferencia en base a su experiencia en la jurisdicción penal?**

*Sí.*

### **¿Por qué?**

*Primero porque tienes el contacto más directo con el problema, llegan los detenidos al juzgado de guardia, y llegan como llegan. A veces bien, a veces mal. Es una jurisdicción muy ágil, se esta haciendo la guardia y lo que entra hay que sacarlo en esa mañana, y se hace todo lo posible. Hay papel, pero sobretodo tengo contacto directo con personas, con el detenido, con los denunciantes, con los testigos y eso es lo que me más me gusta, la agilidad y el contacto con las personas.*

### **¿En un futuro, se ve en un juzgado de Lo Penal?**

*Yo, de momento, estaré en un juzgado de Instrucción hasta que me queme, hasta que vea que la agilidad de las guardias ya me pesa o que este tipo de trabajo me pese, ya que sale mucho pero entra mucho. De los cinco días de la semana, cuatro están ocupados con declaraciones y juicios por delitos leves, tan sólo queda libre una mañana, y es por ese motivo por el que debo sacar trabajo por la tarde. De momento me veo en la instrucción y no en un penal. Me gusta investigar, practicar diligencias si observo que algo no esta del todo seguro, y por el momento me apasiona la labor.*

**¿Defina Justicia?**

*La Justicia podría ser adoptar, en mi caso, la resolución más acorde con la realidad.*

*A veces, uno esta dictando una resolución que sabe que no es justa, pero no tiene más remedio que adoptarla, pero quizás sea el intentar resolver el conflicto de la mejor forma posible y darle una solución a un problema.*

**¿Considera que la justicia es para las dos partes asumida como tal?**

*Siempre hay una parte que la considera injusta, cuando tenemos dos personas que en un procedimiento ha sido condenada una de ellas, en la que por ejemplo justifica que esa persona ha amenazado a la otra persona porque esta, está harta de las amenazas de las que ha sido objeto, se le condena como es evidente, pero esta persona considera que no se ha impartido justicia ya que había sido víctima anteriormente, pero se debe enjuiciar lo que tenemos delante, y por tanto creo que muchas veces, quien sale de un juicio, no suele salir conforme.*

**¿Recuerda algún hecho anecdótico ?**

*Anécdotas tengo tantas que podría escribir un libro, pero, quizá, un hecho anecdótico que recuerdo aproximadamente sucedió hace unos tres años. Teníamos en este juzgado un hombre en busca y captura por una agresión sexual, y no estaba localizado, y un día que iba conduciendo mi coche, se cruzó una persona la cuál me sonaba mucho su cara, y al día siguiente, tomando café en una cafetería, trabajando este en la misma, al servir la mesa pude volver a verlo más detenidamente y lo relacione con el caso. Una vez que comprobé su nombre llamé a la Guardia Civil y se personaron allí, y efectivamente era la persona que estaba siendo buscada. Llevaba en búsqueda como dos o tres años, pero la cara no se me olvidó.*

**¿Qué sentimiento le genera tener que absolver a una persona que es culpable?**

## Con la venia... María del Mar Gómez

Escrito por Antonio Alarcón. 20 de septiembre de 2016, martes

---

